



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1626 / 21 - 22



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESULEVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo provincial para que, a través del organismo correspondiente, se sirva de informar sobre los siguientes aspectos relacionados a la compra de vacunas contra el COVID-19 de parte de la Provincia de Buenos Aires, a raíz de las declaraciones realizadas por el gobierno Axel Kicillof el domingo 18 de abril del 2021, y sobre aspectos relativos al programa de vacunación de la Provincia de Buenos Aires:

1- En base a las declaraciones del gobernador Axel Kicillof realizadas el 18 de abril: ¿Bajo qué mecanismo el gobierno de la provincia “consiguió” vacunas contra el COVID-19? ¿A qué se refiere exactamente con eso?

2- Si las autoridades del poder ejecutivo provincial lograron gestionar sin intermediarios millones de vacunas contra el COVID-19 ¿podría la Provincia de Buenos Aires conseguir nuevas vacunas por su propia cuenta, financiarlas con sus propios recursos y aplicarlas exclusivamente dentro del territorio provincial?

3- Teniendo en cuenta el contexto de crisis dentro del sistema sanitario causado por la segunda ola de contagios de COVID-19, ¿se plantea el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires retomar las gestiones que supuestamente ha realizado con éxito en el pasado para garantizarla afluencia de vacunas específicamente hacia la provincia de Buenos Aires?



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1616


/21 -22

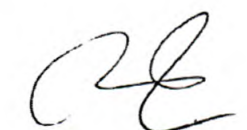



4- En el contexto de creciente estrés del sistema sanitario, reconocido por las autoridades del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, ¿la provincia de Buenos Aires se encuentra en condiciones de negociar la compra de vacunas de forma independiente al Poder Ejecutivo de la Nación? Si es que así lo deseara.

5- Sobre la decisión del gobierno nacional de diferir la aplicación de la segunda dosis del proceso de vacunación por encima de los plazos recomendados por sus fabricantes, ¿han evaluado la posibilidad de que diferir la segunda dosis de vacunas con diferentes compuestos y vectores pueda traer como consecuencia un fracaso de los objetivos de la estrategia de vacunación? Generando, principalmente, confusión en la población y colaborando en agravar el panorama de incertidumbre social generado por la pandemia.

6- El martes 13 de abril, el ministerio de salud de la Provincia de Buenos Aires firmó un estudio realizado sobre 288 individuos en el que se concluye que la vacuna Sputnik V muestra “una alta respuesta inmune aún con una sola dosis”. En virtud de esto: ¿las autoridades sanitarias de la Provincia de Buenos Aires se encuentran en condiciones de afirmar que este estudio presentado permite demorar la aplicación de la segunda dosis más allá de los plazos recomendados por el laboratorio fabricante?

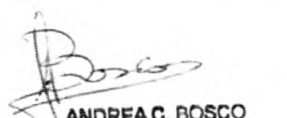

Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs As



Ing. María Carolina Barros Schelotto
Diputada Provincial

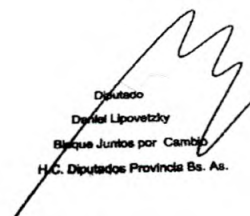

Prof. DIEGO ROVELLA
Diputado Provincial
Bloque Juntos por el Cambio
H. Cámara de Diputados

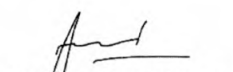

DR. GUILLERMO SÁNCHEZ STERLI
DIPUTADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
JUNTOS POR EL CAMBIO


Dra. SUSANA LÁZZARI
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


ANDREA C. BOSCO
Diputada
Honorable Cámara de Diputados de
la Provincia de Buenos Aires


CPN NESTOR ADRIÁN RÉSIKO
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


Diputado
Daniel Lipovetzky
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Provincia Bs. As.


Anastasia Peralta Ramos
Diputada


LUCIANO BUGALLO
Diputado
H.C. Diputados Prov. Bs. As.


Rosio Antinori
Diputada Provincial



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1616

/21 - 22



FUNDAMENTOS

El domingo 18 de abril, el gobernador de la Provincia de Buenos Aires dijo en conferencia de prensa que el gobierno provincial había “conseguido” millones de vacunas” pero que habrían sido “transferidas a la nación”.

En virtud de estos dichos, el presente proyecto de solicitud de informes tiene por objetivo clarificar estas declaraciones, consultado a las autoridades del Poder Ejecutivo de la provincia sobre cuales han sido las gestiones realizadas de forma independiente del gobierno nacional.

La relevancia de esto radica en conocer si la provincia de Buenos Aires se encuentra en condiciones de conseguir vacunas contra el COVID-19 sin intermediarios, es decir mediante la negociación de sus propias autoridades y bajo su propio financiamiento.

Cabe mencionar que en los informes elaborados por el Poder Ejecutivo de la provincial en el marco de la Comisión Bicameral de Seguimiento de las Emergencias, no se hizo mención alguna a las gestiones del gobierno provincial para la compra de vacunas, ni de las posibilidades potenciales de que esas gestiones pudieran llegar a ser retomadas en un contexto de emergencia sanitaria.

Esta pregunta es de relevancia ya que nos encontramos bajo el pleno impacto de la segunda ola de contagios que, como han reconocido las propias autoridades del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, han puesto en tensión máxima al sistema de salud, esperando alcanzar una ocupación de las unidades de terapia intensiva de alrededor del 90% de la capacidad instalada, solo si se mantiene la curva actual de contagios; y, de forma más preocupante, enfrentándonos a un escenario de colapso del sistema sanitario si es que la curva de contagios aumentase.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


EXPTE. D- 1616 /21-22



El Poder Legislativo ha sido mantenido al margen de cualquier tipo de debate acerca de la viabilidad de que la Provincia se convirtiera en un comprador directo de las vacunas contra el coronavirus. En un escenario de tanta emergencia, como el que enfrentamos hoy en día, es necesario clarificar el cuadro de situación y darle la información y los espacios de participación para que la legislatura provincial tenga la responsabilidad que le otorga la Constitución de la provincia para guiar el destino común de los bonaerenses.

Por otro lado, el poder ejecutivo provincial, y en especial las autoridades al frente del Ministerio de Salud, han publicado un informe en el que se afirma la efectividad de la primera dosis de la vacuna Sputnik V, aunque no se hace referencia a los efectos que conlleva el retraso en la aplicación de la segunda dosis por noventa días, un plazo que no ha sido ni siquiera analizado por parte del laboratorio fabricante de esta vacuna, una situación preocupante para el éxito del plan provincial de vacunación.


Por todo lo expuesto, solicito a las y los diputados que acompañen con su voto al presente proyecto.




Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Ing. María Carolina Barros Scheiotta
Diputada Provincial



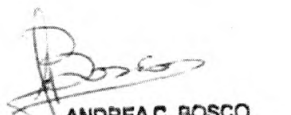
Prof. DIEGO ROVELLA
Diputado Provincial
Bloque Juntos por el Cambio
H. Cámara de Diputados




DR. GUILLERMO SÁNCHEZ STERLI
DIPUTADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
JUNTOS POR EL CAMBIO



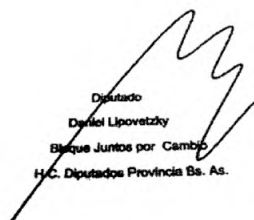
Dra. SUSANA LAZZARI
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



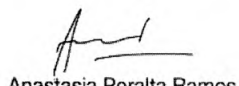
ANDREA C. BOSCO
Diputada
Honorable Cámara de Diputados de
la Provincia de Buenos Aires



CPN NECTOR ADRIÁN RÉSIKO
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Diputado
Daniel Lipovetzky
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Provincia Bs. As.



Anastasia Peralta Ramos
Diputada



LUCIANO BUGALLO
Diputado
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Rosio Antinori
Diputada Provincial